



22 de abril de 2015

(15-2108)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés/francés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

CANADÁ: LEY DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO

Miembro que presenta la notificación	CANADA
--------------------------------------	--------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	https://members.wto.org/crnattachments/2015/IP/CAN/15_1060_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/CAN/T/1 " https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/CAN/T/1&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true# " IP/N/1/CAN/T/1/Add.1 " https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/CAN/T/1/Add.1&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true# "

Breve descripción del texto jurídico notificado

Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio modificada por el proyecto de ley C-31, *Ley de aplicación de determinadas disposiciones del presupuesto presentado al Parlamento el 11 de febrero de 2014 y otras medidas* (el proyecto de ley recibió la sanción real el 19 de junio de 2014; la mayoría de las modificaciones entrarán en vigor en una fecha ulterior).

El **proyecto de ley C-31** modifica la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio. Las modificaciones introducidas permitirán al Canadá adherirse a tres tratados relativos a las marcas de fábrica o de comercio, a saber, el Protocolo de Madrid, el Tratado de Singapur y el Arreglo de Niza. Entre las modificaciones del proyecto de ley C-31 figuran varias disposiciones que se ajustan a lo dispuesto en esos tres tratados y que tienen por objeto armonizar el régimen de marcas de fábrica o de comercio del Canadá con las mejores prácticas internacionales, racionalizar los procedimientos y reducir los costos para las empresas. La fecha de entrada en vigor de esas modificaciones se fijará una vez que concluya la revisión del *Reglamento sobre Marcas de Fábrica o de Comercio* y se actualicen los sistemas informáticos correspondientes. Esa fecha se consignará en el nuevo *Reglamento sobre Marcas de Fábrica o de Comercio*, en curso de elaboración.

(Véase también la sección "informaciones complementarias" *infra*.)

Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio modificada por el proyecto de ley C-8, *Ley por la que se modifica la Ley de Derecho de Autor y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio y se introducen las consiguientes modificaciones a otras leyes* (el proyecto de ley recibió la sanción real el 9 de diciembre de 2014).

El **proyecto de ley C-8**, que modifica la *Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio* y la *Ley de Derecho de Autor*, tiene por objeto reducir el comercio de productos falsificados que se venden a los consumidores y a las empresas canadienses, proporcionando nuevos instrumentos para garantizar la observancia. Las modificaciones que introduce el proyecto de ley ponen en aplicación nuevas medidas de control de la observancia en frontera, establecen nuevos fundamentos para incoar acciones civiles y tipifican nuevos delitos.

El **proyecto de ley C-8** modifica la *Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio* con el fin, entre otras cosas, de ampliar el alcance de la definición de lo que puede registrarse como marca de fábrica o de comercio, permitir que el Registrador de marcas de fábrica o de comercio corrija los errores que aparecen en el registro de marcas, y racionalizar y modernizar el procedimiento de solicitud y de oposición en materia de marcas. El proyecto de ley también modifica la definición de lo que constituye un delito en virtud de la *Ley de Derecho de Autor*, e introduce modificaciones menores en el *Código Penal* y en la *Ley de Aduanas*.

(Véase también Otra información, *infra*.)

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés y francés
Fecha de adopción	19 de junio de 2014 (proyecto de ley C-31) y 9 de diciembre de 2014 (proyecto de ley C-8) - véase <i>supra</i>
Entrada en vigor	En las fechas fijadas por decreto del Gobernador en Consejo

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	23 de enero de 2015
Otra información	<p>Proyecto de ley C-31, que modifica la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio. "http://www.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?Language=E&Mode=1&DocId=6684616"</p> <p>Proyecto de ley C-8, que modifica la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio y la Ley de Derecho de Autor. "http://www.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?Language=E&Mode=1&DocId=6830555"</p>
Organismo o autoridad responsable	<p>Industry Canada Copyright and Trade-mark Policy Directorate</p> <p>235 Queen Street Ottawa, Ontario K1A 0H5 Canadá Teléfono: 343-291-2703 Fax: 343-291-2494</p>